

Foro argentino democrático espera que Interpol active alerta roja internacional contra Nicolás Maduro

El Foro Argentino para la Defensa de la Democracia (FADD), promotor de la denuncia en Argentina contra Nicolás Maduro, señaló este miércoles que esperan que Interpol active las “notificaciones rojas” de búsqueda internacional tras la orden de detención dictada por un tribunal de Buenos Aires.

Tomás Farini Duggan, representante legal de la ONG, integrada por políticos e intelectuales argentinos, explicó a EFE que la decisión de la organización policial internacional es autónoma, pero esperan que discuta y vote sobre la orden de arresto contra el mandatario venezolano.

El abogado señaló que “no a va a ser nada fácil”, dado que se trata de un presidente extranjero con “inmunidades que lo amparan”, por lo que el cumplimiento de la orden va a depender de las autoridades de los países a los que Maduro y sus colaboradores pudieran viajar.

Leer también: Defensores instan a la CPI a seguir el ejemplo de la Justicia argentina y emitir orden de arresto contra Maduro #230ct

Justicia argentina dictó orden de captura

La solicitud a Interpol surge luego de que la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires emitiera órdenes de captura contra Maduro, el ministro de Interior Diosdado Cabello y un grupo de militares venezolanos, el pasado mes de septiembre, por los delitos de lesa humanidad cometidos en Venezuela.

La decisión de la justicia argentina se fundamenta en el principio de jurisdicción universal de los derechos humanos, que permite juzgar crímenes de lesa humanidad sin importar el lugar donde se cometieron o la nacionalidad de las víctimas y los perpetradores.

Foro en Madrid insta a la CPI a avanzar

En el marco de un foro celebrado en Madrid, organizado por el World Jurist Association, el Foro Argentino, instó a la Corte Penal Internacional (CPI) a seguir el ejemplo de la Justicia argentina y emitir orden de arresto contra Maduro y otros

funcionarios de Venezuela por los presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela, al menos desde el año 2014.

Elisa Trotta, secretaria general del FADD, consideró que “el fiscal Karim Khan debe seguir el ejemplo dado por la Justicia argentina, que ha reafirmado que la defensa de los derechos humanos no tiene fronteras. Luego de tres años de investigaciones sobre la situación de Venezuela, ya es hora de que la Corte Penal Internacional cumpla su deber y avance contra los responsables de estos crímenes”, dijo Trotta.

Con información de El Impulso